

El Protocolo de Ginebra

Ante la necesidad de limitar los efectos de la guerra sobre las **poblaciones civiles** y sobre los militares, varios países miembros de la **comunidad internacional** plantearon, desde finales del siglo XIX, la urgente necesidad de establecer un protocolo de normas para evitar la **barbarie**.

Esta concepción de carácter humanitario nació a partir de la evidente imposibilidad diplomática de los Estados para mantener un orden político estable, debido a los intereses imperiales de varios países y a los problemas con los límites territoriales y las vías de comercio. En este orden mundial, la guerra se transformó en una situación difícil de evitar por completo, pero susceptible de ser controlada para así evitar las hostilidades sobre los civiles y miembros de organizaciones humanitarias no involucrados en conflictos políticos.

Desde finales del siglo XIX, con la reunión del **primer Convenio de Ginebra** en 1864, se han firmado diferentes tratados y convenios para regular la guerra. Sin embargo, fue hasta la **Primera Conferencia Internacional de la Paz** en 1899, reunida en La Haya, cuando se pensó un protocolo claro. Los encuentros en Bruselas, Ginebra y La Haya se han realizado desde entonces; todos ellos establecieron las normas antecesoras del llamado Derecho Internacional Humanitario.

Los antecesores del Convenio de Ginebra, firmado en 1929 con el nombre de Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los **prisioneros de guerra**, los heridos y los náufragos, fueron los reglamentos de la Haya de 1899 y 1907.

Los dos tratados reúnen los intereses de las naciones involucradas en el contexto del **imperialismo territorial** de finales del siglo XX; todas ellas preocupadas por el desarrollo de nuevos armamentos, tanto terrestres como navales. Luego de la Primera Guerra Mundial, los dos tratados fueron retomados por el Convenio de Ginebra, que fue elaborado con la intención de definir el tratamiento a los llamados "prisioneros de guerra".

La Primera Guerra había demostrado los alcances de las nuevas tecnologías en el campo de batalla, pues los ejércitos involucrados hicieron uso de armas químicas y de sofisticados sistemas de bombardeo aéreo, que no discriminaron a la población civil de la población militar.

Una de las principales instituciones durante esta guerra fue la **Cruz Roja**, que organizó un plan de contingencia amplio para poder suministrar comida a las familias de los prisioneros de guerra. Al tiempo se fundó la **Agencia Internacional de Prisioneros de Guerra**, organización que contribuyó con trámites diplomáticos y con la localización y la comunicación entre los prisioneros y sus familias.



El protocolo de ginebra prohibió el uso de gases asfixiantes, tóxicos y bacteriológicos.



Durante el siglo XX, las dos guerras mundiales involucraron a la población civil y dejaron un legado de muerte y destrucción.

El derecho internacional después de la Primera Guerra Mundial

Luego del fin de la Primera Guerra Mundial, en 1919, se instauró la **Liga de las Naciones**. El Presidente de los Estados Unidos, **Woodrow Wilson**, propuso la creación de una asamblea para reunir representantes de todos los Estados del mundo con la intención de crear un ente para regular las relaciones diplomáticas entre las principales potencias y así mantener la paz. La Sociedad no logró consolidarse y, más bien, generó descontento entre los países derrotados en la Guerra anterior, lo que desembocó finalmente en la Segunda Guerra Mundial.

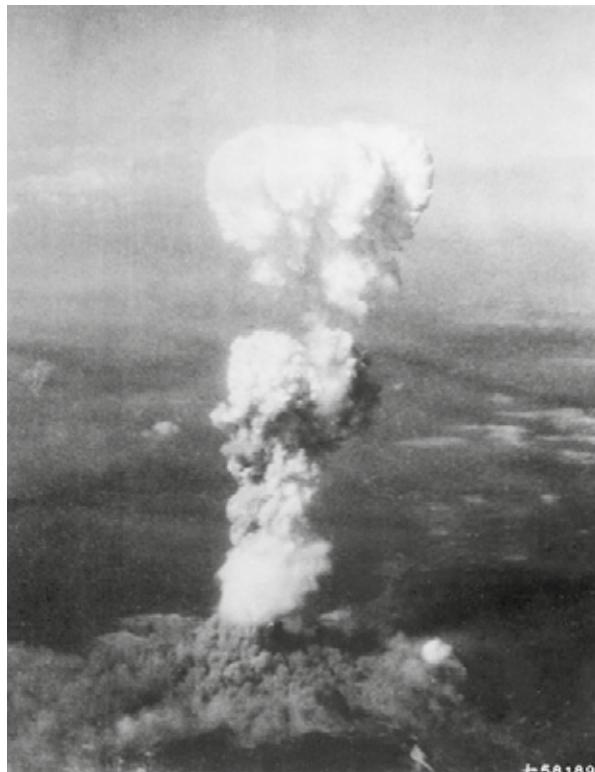
Con el Convenio de Ginebra de 1929 se propuso la revisión de los tratados anteriores, y se buscó el establecimiento de normas adecuadas a la experiencia de la Primera Guerra. Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, y sus posteriores consecuencias, la comunidad internacional procuró establecer un **Derecho Internacional Humanitario** más avanzado, con fuerte protección jurídica y el respaldo de todos los Estados del planeta. Los Convenios de Ginebra, entonces, reunieron la historia del Derecho Internacional y crearon un marco jurídico aplicable, únicamente, en los conflictos armados internacionales.

Una vez más, el interés de este convenio se centró en la suerte de los prisioneros de guerra, la protección de la población civil y la ocupación de territorios. El protocolo de Ginebra, también respaldó la limitación de las **armas químicas**, los gases asfixiantes, como consecuencia de la muerte de cientos de ciudadanos civiles que se encontraban en las cercanías de las batallas. Otro evento importante y terrible, considerado en la Convención de Ginebra de 1949, fue el lanzamiento de las **Bombas Atómicas**, realizado por Estados Unidos para forzar la rendición de Japón.

COMPRENSIÓN LECTORA

A pesar de ser un conflicto interno, algunas propuestas del Protocolo de Ginebra también han sido aplicadas en Colombia. Junto con la Cruz Roja y Organizaciones humanitarias, la población civil se ha organizado para exigir el cumplimiento de la protección a los civiles involucrados en el conflicto entre las guerrillas, los paramilitares y el ejército colombiano. Normas como el debido transporte de los desplazados civiles, la prohibición de las minas antipersonales, el rechazo total al secuestro—tanto de civiles como de militares—son algunos de los elementos que hacen parte de las peticiones de estas organizaciones.

De acuerdo a esto, elabora un proyecto con el que establezcas cómo tu comunidad más cercana (tu familia, tu barrio, tu colegio) se ha visto afectado por el conflicto colombiano (ya sea a nivel económico, social, psicológico, físico o cultural) y plantees algunas posibles soluciones.



Estados Unidos lanzó dos bombas atómicas en territorio japonés. La manera en la que se vieron afectados los civiles influenció algunos puntos esenciales del Tratado de Ginebra.